



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 022

Por el cual se aprueba el plan de transición del programa de Ingeniería Civil

El Consejo Académico de la Universidad del Magdalena en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo 008 de Junio de 1998, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución política nacional, reconoce autonomía a las universidades para definir políticas, planes y estrategias para su desarrollo institucional.

Que el artículo 29 de la ley 30 de 1992 faculta a las universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que el Consejo Académico de la Universidad del Magdalena, mediante acuerdo No. 013 de 1995, programó la línea profesional de Ingeniería Civil, con una duración de diez (10) semestres académicos.

Que en el marco de la Reforma Académica iniciada en el segundo semestre del 2001, se definió una nueva estructura para el desarrollo curricular de los programas académicos de formación profesional que la Universidad ofrece.

Que el Programa de Ingeniería Civil tiene vigente aún el plan de estudios versión 2 aprobado en Consejo Académico No. 023 con fecha 22 de julio de 2002, el cual es necesario mejorar y hacer mas pertinente, de acuerdo a recomendaciones resultantes de los diferentes procesos de acreditación tales como las visitas de los pares evaluadores y las pruebas ECAES, así como diferentes directrices emanadas de ACOFI, CNA, y teniendo en cuenta las necesidades y características del entorno.

Que la **FACULTAD DE INGENIERIA** estructuró un plan de actualización curricular con el fin de unificar, racionalizar y optimizar los diferentes recursos académicos y administrativos en el primer semestre del presente año el cual fue aprobado en el Consejo de Facultad, de los Programas y la propuesta general fue aprobada en el CONSEJO ACADÉMICO con fecha 16 de Febrero del año en curso.

Q



Que de acuerdo al artículo 102 del Reglamento Estudiantil (ACUERDO SUPERIOR No. 008 de Marzo 19 de 2003) es necesario con el fin de racionalizar los procesos académicos administrativos hacer obligatorios los cambios y las respectivas equivalencias entre las asignaturas de ambos planes de estudio.

En mérito a lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Los estudiantes matriculados al programa de Ingeniería Civil, de la Universidad del Magdalena a partir del semestre académico 2004-1, adoptarán el plan de estudios aprobado por el Consejo Académico con fecha 16 de Febrero del año en curso.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los estudiantes que hicieron transición del plan de estudios versión 1 al plan de estudios versión 2, adoptarán el plan de estudios aprobado por el Consejo Académico en sesión del 16 de Febrero del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar como en efecto lo aprueba el Plan de Transición del programa de Ingeniería Civil adscrito a la Facultad de **INGENIERÍA**.

ARTICULO TERCERO: Aprobar que durante los semestres 2004-II, 2005-I, 2005 II, 2006-I, los estudiantes que se encuentren acogidos a este Plan puedan matricular hasta un total de 24 créditos.

ARTICULO CUARTO: Durante la duración normal del semestre de acuerdo al Calendario Académico aprobado y vigente en ese momento se podrán ver hasta 21 créditos. Los créditos restantes se podrán ver en los periodos ínter semestrales y estas notas se ingresarán dentro del registro académico de cada estudiante en el siguiente semestre académico.

ARTICULO QUINTO: El estudiante que por cualquier motivo se haya retirado de la universidad temporalmente y que solicite reingreso, debe acogerse al plan de estudios vigente (versión 3) y adaptarse al presente plan de transición.

ARTICULO SEXTO: Establecer un plan de homologación de asignaturas entre los planes de estudio versión 1 y 2 con la versión 3, tal como sigue:

Q



HOMOLOGACIÓN CICLO GENERAL Y DE FACULTAD

PLAN DE ESTUDIOS Versión 1 y 2		PLAN DE ESTUDIOS Nuevo (Versión 3)	
ASIGNATURAS		HOMOLOGABLE CON	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
	Universidad y Sociedad, Introducción a la vida universitaria, Cátedra Institucional		Universidad y Sociedad
	Matemáticas		Matemáticas
	Lógica, Competencias Lógico Matemáticas		Lógica
	Español Competencias comunicativas I, Competencias comunicativas II		Competencias Comunicativas
	Epistemología, Problemas Epistemológicos de la Investigación, Metodología de la Investigación		Epistemología
	Ética y Valores, Ética General, Ética, Humanidades I, Humanidades II, Historia Social de las Ciencias		Ética y Valores
	Física I y Laboratorio, Física I, Mecánica		Física I y Laboratorio
	Cálculo Diferencial, Cálculo I		Cálculo Diferencial
	Álgebra Lineal, Álgebra y Trigonometría, Álgebra Superior		Álgebra lineal

Q



HOMOLOGACIÓN CICLO GENERAL Y DE FACULTAD

PLAN DE ESTUDIOS Versión 1 y 2		PLAN DE ESTUDIOS Nuevo (Versión 3)	
ASIGNATURAS		HOMOLOGABLE CON	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
	Lenguaje de Programación, Programación de Computadores. Lenguajes de Programación		Lenguaje de Programación
	Región y Contexto Caribe, Cátedra Caribe , Humanidades III, Cátedra región Caribe		Región y Contexto Caribe
	Física II y Laboratorio, Física II, Ondas y Partículas		Física II y Laboratorio
	Cálculo Integral, Cálculo II		Cálculo Integral
	Estadística I, Estadística, Estadística Aplicada a Ingeniería		Estadística I
	Formación Ciudadana y Constitución		Formación Ciudadana y Constitución
	Física II y Laboratorio, Física II, Electromagnetismo		Física III y Laboratorio
	Ecuaciones Diferenciales		Ecuaciones Diferenciales
	Diseño Experimental		Diseño Experimental
	Cátedra Emprendedora		Cátedra Emprendedora
	Análisis Numérico, Métodos Numéricos para Ingenieros		Análisis Numérico
	Investigación de Operaciones I		Investigación de Operaciones I



HOMOLOGACIÓN CICLO PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE INGENIERIA

PLAN DE ESTUDIOS VERSIÓN 1 y 2		PLAN DE ESTUDIOS NUEVO VERSIÓN 3	
ASIGNATURAS		HOMOLOGABLE CON	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
	Introducción a la Carrera		Introducción a la Ingeniería Civil
	Dibujo		Dibujo
	Geometría Descriptiva, Geometría Descriptiva I y Geometría Descriptiva II		Geometría Descriptiva
	Estática		Estática
	Topografía, Topografía I y Topografía II		Topografía
	Resistencia de Materiales y Laboratorio		Resistencia de Materiales y Laboratorio
	Mecánica de Fluidos y Laboratorio		Mecánica de Fluidos y Laboratorio
	Materiales de Construcción		Materiales de Construcción
	Geología, Geología para Ingenieros		Geología
	Electiva I		Formación Ciudadana y Constitución
	Electiva II		Electiva de Formación Integral
	Estructuras I y Estructuras II, Teoría de Estructuras I y Teoría de Estructuras II		Estructuras
	Geotecnia I, Mecánica de Suelos		Geotecnia I y Laboratorio
	Seminario de Investigación		Seminario de Investigación
	Electiva III		Electiva de Formación Integral II
	Hidráulica y Laboratorio Hidráulica Aplicada I		Hidráulica y Laboratorio
	Diseño Geométrico de Vías, Vías de Comunicación I		Diseño Geométrico de Vías
	Geotecnia II, Fundaciones I		Geotecnia II

②



PLAN DE ESTUDIOS VERSIÓN 1 y 2 ASIGNATURAS		PLAN DE ESTUDIOS NUEVO VERSIÓN 3 HOMOLOGABLE CON	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
	Proyecto de Investigación I		Proyecto de Investigación I
	Electiva Profesional II		Electiva Profesional Línea A1
	Hidrología		Hidrología
	Cálculo III, Cálculo Integral y Ecuaciones Diferenciales		Cálculo Vectorial
	Química I		Química General y Laboratorio
	Programación de Obras, Construcción I y Construcción II		Programación de Obras
	Concreto I, Diseño de Hormigón Armado I		Concreto I
	Ingeniería Sanitaria I y Ingeniería Sanitaria II		Acueducto y alcantarillado
	Diseño de Hormigón Armado II		Concreto II
	Proyecto de Investigación II		Proyecto de Investigación II
	Electiva Profesional III		Electiva Profesional Línea B1
	Electiva IV		Electiva de Formación Integral III
	Ingeniería Económica		Ingeniería Económica
	Técnicas de Construcción		Técnicas de Construcción
	Pavimentos, Diseño de Pavimentos		Pavimentos y Laboratorio
	Proyecto de Investigación III		Proyecto de Investigación III
	Electiva Profesional IV		Electiva Profesional Línea A2
	Electiva Profesional V		Electiva de Formación Integral IV
	Ética Profesional		Ética Profesional
	Gerencia de Proyectos		Gerencia de Proyectos
	Diseño de Puentes		Diseño de Puentes
	Electiva Profesional V		Electiva Profesional Línea B2
	Práctica Profesional		Práctica Profesional
	Sustentación de Proyecto de Investigación		Sustentación de Proyecto de Investigación



ARTICULO SEPTIMO: Mantener las condiciones económicas y de incentivos tales como becas y descuentos establecidos en el momento de su ingreso a la Universidad.

ARTICULO OCTAVO: Se autoriza a realizar las modificaciones en los horarios del presente semestre para que pueda llevarse a cabo este plan de transición.

ARTICULO NOVENO: El presente Plan de Transición se hace de carácter obligatorio para todos los estudiantes de los programas académicos de la Facultad de Ingeniería, para todos los efectos de acuerdo al artículo 102 del Reglamento Estudiantil (ACUERDO SUPERIOR No. 008 de Marzo 19 de 2003).

ARTICULO DECIMO: Todas las asignaturas del plan de estudios versión 2 que hayan sido matriculadas oficialmente hasta el semestre académico 2004-1 y hayan sido reprobadas, deberán ser matriculadas en el periodo académico 2004-2, aun en el evento de que la asignatura desaparezca del plan de estudios.

El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

09 JUL. 2004

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
Rector